



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08  
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50619072300310165487900100001010000055778130489609

Factura electrónica: 00100001010000055778

Factura No. 55778 | Contado(X) Credito( ) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 556.18 | 19-07-23

Cliente

PROMATCO CENTROAMERICANA S.A

Contacto: LILIBETH ESPINOZA

Telefono: 2296-8000 /2296-8000

PAVAS, DE LAS OFICINAS CENTRALES DE PIZZA HUT 200 METROS OESTE COMPLEJO COMERCIAL DEL OESTE

Condición de pago

Fecha de emisión: 19-07-23

Fecha de vence: 19-07-23

Porcentaje Comisión: 3.00%

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - REVISION DE DUA CON AFORO FÍSICO	1	€16,685.00	€2,169.05	€18,854.05
2	FE - EXAMEN PREVIO	1	€8,343.00	€1,084.59	€9,427.59
3	FE - PERMISOS DE IMPORTACION / EXPORTACION	1	€11,124.00	€1,446.12	€12,570.12
4	FE - DUA DE IMPORTACION / GENERAL	1	€41,714.00	€5,422.82	€47,136.82

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:43192  
BL No.:CLM23-07M-C001  
DUA No.:417771  
Trámite:IMPORTACION  
Aduana:SANTAMARIA  
Proveedor:IMPERQUIMIA S.A DE C.V.

Subtotal:€77,866.00  
Otros cargos:€0.00  
IVA:€10,122.58  
Total:€87,988.58  
Monto anticipado:€0.00  
Saldo pendiente:€87,988.58

Observaciones

BL:CLM23-07M-C001

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula      No. de Cédula      Firma      Fecha

Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación